



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya formulado reclamación de ningún tipo, se ha elevado a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2012, en sesión de 17 de abril de 2012, quedando su resumen en la siguiente forma:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
3.	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4.	Transferencias corrientes	255.579,20
5.	Ingresos patrimoniales	500,00
7.	Transferencias de capital	97.646,85
Total estado de ingresos		358.726,05

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	165.126,05
2.	Gastos en bienes corrientes	138.100,00
3.	Gastos financieros	500,00
6.	Inversiones reales	55.000,00
Total estado de gastos		358.726,05

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2012.

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación de carácter nacional: 1 plaza.
 - 1.1. Secretario-Interventor acumulado.

B) Plazas de personal laboral:

1. Oficial 1.º Conductor: 3 plazas.

C) Personal laboral eventual:

1. Oficial Conductor eventual: 3 plazas.



Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintana Martín Galíndez, a 26 de mayo de 2012.

El Presidente,
Fabriciano Gómez Sáez